



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2526

Ejecución de títulos judiciales 359/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 359/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE LUIS VELIZ ARMAS, ORLANDO ALEGRE AJAILLO, ELIAS OTERO LASTORTRES contra la empresa TACK OLIVER, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el demandado TACK OLIVER no ha podido ser citado en el domicilio indicado en la demanda. Acuerdo: dejar sin efecto el señalamiento previsto para el día de hoy y señalar nuevamente el próximo día 14 de Marzo de 2.014 a las 9'30 horas, con los mismos apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TACK OLIVER, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

